ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
■ Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ Telefax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

Asunción, de de 2011

Señores:
OFERENTES
Ciudad

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA,** para la "**ADQUISICION TEXTILES Y VESTUARIOS"**

El plazo límite para la presentación de la oferta es día **de 15 de marzo de 2011 a las 12:00 horas y la apertura de sobres a las 12:10 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe Dpto. U.O.C

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Escribanía Mayor de Gobierno, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la CONTRATACIÓN DIRECTA para **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS".**

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **"320 TEXTILES Y VESTUARIOS"** del Presupuesto de la escribanía Mayor de Gobierno."

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03 .

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N°2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 11 de marzo **de 2011, hasta las 09:00 hs**, en la dirección Avda. Colon N°1163 c/ Ygatymí Telefax 423116/17. La CONVOCANTE responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La CONVOCANTE enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 03 (Tres) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda Adenda emitida por la CONVOCANTE, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La CONVOCANTE podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las Circulares en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la CONVOCANTE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la CONVOCANTE, deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma distinto al castellano.

10. <u>EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN UN SOBRE CERRADO:</u>

    a) El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**
    b) Copia de cumplimiento tributario Actualizado
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.
    h) Documentos requeridos para la evaluación y comparación de las ofertas especificadas en el ítem 18 del presente Anexo 1 de instrucciones.
    i)

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas **por 30 (Treinta) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la CONVOCANTE. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la CONVOCANTE. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la CONVOCANTE. La CONVOCANTE no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
15. Las ofertas deberán ser recibidas por la CONVOCANTE en la dirección Avda. Colon N° 1163 C/ Ygatimi a más tardar el 15 de marzo **de 2011 a las 12:00 horas.** La CONVOCANTE no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la CONVOCANTE después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
16. La CONOVOCANTE llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Avda. Colon N° 1163 c/ Ygatymí, Oficina administrativa de la Escribanía Mayor de Gobierno, el **día 15 de marzo de 2011 las 12:10 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1º	Cumpla con las condiciones legales y financieras. **Como ser**: 1) Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros en formato según **Resolución SET Nº 173/04.** 2) Contrato u otros donde demuestre que ha suministrado bienes similares a lo ofertado en los últimos 3 años. 3) Constancias emitidas por firmas o empresas a las cuales ha proveído bienes donde conste su satisfacción.
2º	Presente la oferta económica **POR EL TOTAL** evaluado como el más bajo, siendo la adjudicación hasta la disponibilidad presupuestaria.
4º	Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL,** y deberán cotizar todos los ITEM's, y será para la oferta que presente el precio más bajo y que cumpla con los requisitos legales / técnicos establecidos en la presente solicitud de cotización.

    La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos se reserva el derecho de ajustar cantidades a la disponibilidad presupuestaria / financiera a sus intereses.

    Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

    Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

    Donde:
    P = Precio reajustado de la Oferta.
    Po = Precio Original de la Oferta.
    C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
    Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

19. Las contrataciones se realizaran conforme al decreto 4008/10, que establece en su "Art. 2 "Dispóngase que las contrataciones que realice el estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales de hasta un setenta por ciento (70%) con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados" .El margen de preferencia a productos nacionales, se aplicara a este llamado el 50% (CINCUENTA POR CIENTO)

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La CONVOCANTE se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).
22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas.
23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de Textiles y Vestuarios**"**

Asunción, de de 2011.

Señores:
ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

CONTRATACIÓN DIRECTA para "**ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS**"

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas o circulares No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
	[indicar la descripción de los Bienes o servicios.]	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*			*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de bienes]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar el precio total por ítem]*
1	**TRAJE TIPO SASTRE FORRADO PARA DAMA, de un botón mangas LARGA. Color Negro** **INCLUYE:** 1 (un) Saco forrado mangas LARGA. 1 (un) Pantalón Corte dama. 1 (UNA) Blusas, manga Larga color blanco	*unidad*						
2	**TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, RECTO CON TRES BOTONES. INCLUYE: 1 (un) Saco Sastre 1 (pantalón) Pantalones 1 camisa mangas larga color blanco**	*unida*						
							Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la CONOVOCANTE una multa equivalente al 3 (tres) por ciento;

6. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de Compra haya sido perfeccionado por la CONVOCANTE.

7. Entendemos que la CONVOCANTE tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. **Especificaciones técnicas de los bienes requeridos "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS "**

ítems	CODIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Mediada	CANTIDAD
1		**TRAJE TIPO, SASTRE FORRADO PARA DAMA, de un botón mangas LARGA. Color Negro** **INCLUYE:** 1 (un) Saco forrado mangas LARGA.1 (un) Pantalón Corte dama. 1 (UNA) Blusas, manga Larga color blanco	UNIDAD	CONJUNTO EN PERCHA ENVUELTO EN PLASTICO	1	17
2		**TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, RECTO CON TRES BOTONES. Color Negro INCLUYE: 1 (un) Saco Sastre 1 (pantalón) Pantalón 1camisa mangas larga color blanco**	UNIDAD	CONJUNTO EN PERCHA ENVUELTO EN PLASTICO	1	17

1. **Plazo de entrega de los bienes o de realización de los servicios.**

   SEGUN ORDEN DE COMPRA REMITIDA POR LA E.M.G

2. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO, Oficina Avda. Colon N°1163 C/ Ygatymi

3. **Condiciones de pago**
   A CREDITO SEGUN PLAN FINANCIERO DE LA ENTIDAD

   Del monto total facturado se efectuaran las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando correspondan y el 0,4% conforme a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

   EL PAGO SERA REALIZADO A SATISFACCIÓN DE LA E.M.G Y EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL IDAP (IDENTIFICADOR DE ACREEDORES PRESUPUESTARIO) EN EL MINISTERIO DE HACIENDA.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: Asunción, de Marzo de 2011

Proceso de Contratación:
Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: "**ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**

A la Convocante: ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dir ección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2011

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE

JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

ANEXO 5

Asunción, de.....2.011

Señores:
Escribanía Mayor de Gobierno
Asunción – Paraguay

Por la presente, la empresa....., de ser adjudicado, se compromete a entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3, del Llamado con el Código de Contratación **ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS** e ID Nº 211349

Sin otro particular, les saludamos atentamente

……..
Firma del Representante Legal

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
■ Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ Telefax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

Asunción, de de 2011

Señores:
OFERENTES
Ciudad

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA,** para la "**ADQUISICION TEXTILES Y VESTUARIOS"**

El plazo límite para la presentación de la oferta es día **de 15 de marzo de 2011 a las 12:00 horas y la apertura de sobres a las 12:10 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe Dpto. U.O.C

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Escribanía Mayor de Gobierno, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la CONTRATACIÓN DIRECTA para **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS".**

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **"320 TEXTILES Y VESTUARIOS"** del Presupuesto de la escribanía Mayor de Gobierno."

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03 .

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N°2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 11 de marzo **de 2011, hasta las 09:00 hs**, en la dirección Avda. Colon N°1163 c/ Ygatymí Telefax 423116/17. La CONVOCANTE responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La CONVOCANTE enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 03 (Tres) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda Adenda emitida por la CONVOCANTE, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La CONVOCANTE podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las Circulares en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la CONVOCANTE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la CONVOCANTE, deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma distinto al castellano.

10. <u>EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN UN SOBRE CERRADO:</u>

    a) El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**
    b) Copia de cumplimiento tributario Actualizado
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.
    h) Documentos requeridos para la evaluación y comparación de las ofertas especificadas en el ítem 18 del presente Anexo 1 de instrucciones.
    i)

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas **por 30 (Treinta) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la CONVOCANTE. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la CONVOCANTE. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la CONVOCANTE. La CONVOCANTE no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
15. Las ofertas deberán ser recibidas por la CONVOCANTE en la dirección Avda. Colon N° 1163 C/ Ygatimi a más tardar el 15 de marzo **de 2011 a las 12:00 horas.** La CONVOCANTE no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la CONVOCANTE después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
16. La CONOVOCANTE llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Avda. Colon N° 1163 c/ Ygatymí, Oficina administrativa de la Escribanía Mayor de Gobierno, el **día 15 de marzo de 2011 las 12:10 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1º	Cumpla con las condiciones legales y financieras. **Como ser**: 1) Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros en formato según **Resolución SET Nº 173/04.** 2) Contrato u otros donde demuestre que ha suministrado bienes similares a lo ofertado en los últimos 3 años. 3) Constancias emitidas por firmas o empresas a las cuales ha proveído bienes donde conste su satisfacción.
2º	Presente la oferta económica **POR EL TOTAL** evaluado como el más bajo, siendo la adjudicación hasta la disponibilidad presupuestaria.
4º	Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL,** y deberán cotizar todos los ITEM's, y será para la oferta que presente el precio más bajo y que cumpla con los requisitos legales / técnicos establecidos en la presente solicitud de cotización.

    La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos se reserva el derecho de ajustar cantidades a la disponibilidad presupuestaria / financiera a sus intereses.

    Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

    Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

    Donde:
    P = Precio reajustado de la Oferta.
    Po = Precio Original de la Oferta.
    C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
    Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

19. Las contrataciones se realizaran conforme al decreto 4008/10, que establece en su "Art. 2 "Dispóngase que las contrataciones que realice el estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales de hasta un setenta por ciento (70%) con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados" .El margen de preferencia a productos nacionales, se aplicara a este llamado el 50% (CINCUENTA POR CIENTO)

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La CONVOCANTE se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).
22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas.
23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de Textiles y Vestuarios**"**

Asunción, de de 2011.

Señores:
ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

CONTRATACIÓN DIRECTA para "**ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS**"

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas o circulares No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
	[indicar la descripción de los Bienes o servicios.]	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*			*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de bienes]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar el precio total por ítem]*
1	**TRAJE TIPO SASTRE FORRADO PARA DAMA, de un botón mangas LARGA. Color Negro** **INCLUYE:** 1 (un) Saco forrado mangas LARGA. 1 (un) Pantalón Corte dama. 1 (UNA) Blusas, manga Larga color blanco	*unidad*						
2	**TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, RECTO CON TRES BOTONES. INCLUYE: 1 (un) Saco Sastre 1 (pantalón) Pantalones 1 camisa mangas larga color blanco**	*unida*						
							Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la CONOVOCANTE una multa equivalente al 3 (tres) por ciento;

6. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de Compra haya sido perfeccionado por la CONVOCANTE.

7. Entendemos que la CONVOCANTE tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. **Especificaciones técnicas de los bienes requeridos "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS "**

ítems	CODIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Mediada	CANTIDAD
1		**TRAJE TIPO, SASTRE FORRADO PARA DAMA, de un botón mangas LARGA. Color Negro** **INCLUYE:** 1 (un) Saco forrado mangas LARGA.1 (un) Pantalón Corte dama. 1 (UNA) Blusas, manga Larga color blanco	UNIDAD	CONJUNTO EN PERCHA ENVUELTO EN PLASTICO	1	17
2		**TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, RECTO CON TRES BOTONES. Color Negro INCLUYE: 1 (un) Saco Sastre 1 (pantalón) Pantalón 1camisa mangas larga color blanco**	UNIDAD	CONJUNTO EN PERCHA ENVUELTO EN PLASTICO	1	17

1. **Plazo de entrega de los bienes o de realización de los servicios.**

   SEGUN ORDEN DE COMPRA REMITIDA POR LA E.M.G

2. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO, Oficina Avda. Colon N°1163 C/ Ygatymi

3. **Condiciones de pago**
   A CREDITO SEGUN PLAN FINANCIERO DE LA ENTIDAD

   Del monto total facturado se efectuaran las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando correspondan y el 0,4% conforme a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

   EL PAGO SERA REALIZADO A SATISFACCIÓN DE LA E.M.G Y EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL IDAP (IDENTIFICADOR DE ACREEDORES PRESUPUESTARIO) EN EL MINISTERIO DE HACIENDA.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: Asunción, de Marzo de 2011

Proceso de Contratación:
Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: "**ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**

A la Convocante: ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dir ección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2011

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE

JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

ANEXO 5

Asunción, de.....2.011

Señores:
Escribanía Mayor de Gobierno
Asunción – Paraguay

Por la presente, la empresa....., de ser adjudicado, se compromete a entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3, del Llamado con el Código de Contratación **ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS** e ID Nº 211349

Sin otro particular, les saludamos atentamente

……..
Firma del Representante Legal

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
■ Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ Telefax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

Asunción, de de 2011

Señores:
OFERENTES
Ciudad

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA,** para la "**ADQUISICION TEXTILES Y VESTUARIOS"**

El plazo límite para la presentación de la oferta es día **de 15 de marzo de 2011 a las 12:00 horas y la apertura de sobres a las 12:10 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe Dpto. U.O.C

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Escribanía Mayor de Gobierno, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la CONTRATACIÓN DIRECTA para **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS".**

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **"320 TEXTILES Y VESTUARIOS"** del Presupuesto de la escribanía Mayor de Gobierno."

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03 .

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N°2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 11 de marzo **de 2011, hasta las 09:00 hs**, en la dirección Avda. Colon N°1163 c/ Ygatymí Telefax 423116/17. La CONVOCANTE responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La CONVOCANTE enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 03 (Tres) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda Adenda emitida por la CONVOCANTE, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La CONVOCANTE podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las Circulares en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la CONVOCANTE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la CONVOCANTE, deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma distinto al castellano.

10. <u>EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN UN SOBRE CERRADO:</u>

    a) El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**
    b) Copia de cumplimiento tributario Actualizado
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.
    h) Documentos requeridos para la evaluación y comparación de las ofertas especificadas en el ítem 18 del presente Anexo 1 de instrucciones.
    i)

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas **por 30 (Treinta) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la CONVOCANTE. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la CONVOCANTE. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la CONVOCANTE. La CONVOCANTE no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
15. Las ofertas deberán ser recibidas por la CONVOCANTE en la dirección Avda. Colon N° 1163 C/ Ygatimi a más tardar el 15 de marzo **de 2011 a las 12:00 horas.** La CONVOCANTE no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la CONVOCANTE después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
16. La CONOVOCANTE llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Avda. Colon N° 1163 c/ Ygatymí, Oficina administrativa de la Escribanía Mayor de Gobierno, el **día 15 de marzo de 2011 las 12:10 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1º	Cumpla con las condiciones legales y financieras. **Como ser**: 1) Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros en formato según **Resolución SET Nº 173/04.** 2) Contrato u otros donde demuestre que ha suministrado bienes similares a lo ofertado en los últimos 3 años. 3) Constancias emitidas por firmas o empresas a las cuales ha proveído bienes donde conste su satisfacción.
2º	Presente la oferta económica **POR EL TOTAL** evaluado como el más bajo, siendo la adjudicación hasta la disponibilidad presupuestaria.
4º	Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL,** y deberán cotizar todos los ITEM's, y será para la oferta que presente el precio más bajo y que cumpla con los requisitos legales / técnicos establecidos en la presente solicitud de cotización.

    La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos se reserva el derecho de ajustar cantidades a la disponibilidad presupuestaria / financiera a sus intereses.

    Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

    Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

    Donde:
    P = Precio reajustado de la Oferta.
    Po = Precio Original de la Oferta.
    C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
    Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

19. Las contrataciones se realizaran conforme al decreto 4008/10, que establece en su "Art. 2 "Dispóngase que las contrataciones que realice el estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales de hasta un setenta por ciento (70%) con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados" .El margen de preferencia a productos nacionales, se aplicara a este llamado el 50% (CINCUENTA POR CIENTO)

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La CONVOCANTE se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).
22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas.
23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de Textiles y Vestuarios**"**

Asunción, de de 2011.

Señores:
ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

CONTRATACIÓN DIRECTA para "**ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS**"

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas o circulares No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
	[indicar la descripción de los Bienes o servicios.]	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*			*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de bienes]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar el precio total por ítem]*
1	**TRAJE TIPO SASTRE FORRADO PARA DAMA, de un botón mangas LARGA. Color Negro** **INCLUYE:** 1 (un) Saco forrado mangas LARGA. 1 (un) Pantalón Corte dama. 1 (UNA) Blusas, manga Larga color blanco	*unidad*						
2	**TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, RECTO CON TRES BOTONES. INCLUYE: 1 (un) Saco Sastre 1 (pantalón) Pantalones 1 camisa mangas larga color blanco**	*unida*						
							Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la CONOVOCANTE una multa equivalente al 3 (tres) por ciento;

6. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de Compra haya sido perfeccionado por la CONVOCANTE.

7. Entendemos que la CONVOCANTE tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. **Especificaciones técnicas de los bienes requeridos "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS "**

ítems	CODIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Mediada	CANTIDAD
1		**TRAJE TIPO, SASTRE FORRADO PARA DAMA, de un botón mangas LARGA. Color Negro** **INCLUYE:** 1 (un) Saco forrado mangas LARGA.1 (un) Pantalón Corte dama. 1 (UNA) Blusas, manga Larga color blanco	UNIDAD	CONJUNTO EN PERCHA ENVUELTO EN PLASTICO	1	17
2		**TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, RECTO CON TRES BOTONES. Color Negro INCLUYE: 1 (un) Saco Sastre 1 (pantalón) Pantalón 1camisa mangas larga color blanco**	UNIDAD	CONJUNTO EN PERCHA ENVUELTO EN PLASTICO	1	17

1. **Plazo de entrega de los bienes o de realización de los servicios.**

   SEGUN ORDEN DE COMPRA REMITIDA POR LA E.M.G

2. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO, Oficina Avda. Colon N°1163 C/ Ygatymi

3. **Condiciones de pago**
   A CREDITO SEGUN PLAN FINANCIERO DE LA ENTIDAD

   Del monto total facturado se efectuaran las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando correspondan y el 0,4% conforme a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

   EL PAGO SERA REALIZADO A SATISFACCIÓN DE LA E.M.G Y EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL IDAP (IDENTIFICADOR DE ACREEDORES PRESUPUESTARIO) EN EL MINISTERIO DE HACIENDA.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: Asunción, de Marzo de 2011

Proceso de Contratación:
Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: "**ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**

A la Convocante: ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dir ección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2011

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE

JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

ANEXO 5

Asunción, de.....2.011

Señores:
Escribanía Mayor de Gobierno
Asunción – Paraguay

Por la presente, la empresa....., de ser adjudicado, se compromete a entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3, del Llamado con el Código de Contratación **ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS** e ID Nº 211349

Sin otro particular, les saludamos atentamente

……..
Firma del Representante Legal